GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ

RESOLUCIÓN Nº 098 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONTRATO CON LA FIRMA "DEPOSITO DE MATERIALES SAN FRANCISCO" PARA LA "ADQUISICION DE TUBOS" - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2014.

Pilar, 11 de Abril de 2014.-

VISTO:

La sanción de la Ley 5142/2014 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014", y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de acuerdo al dictamen del Comité Evaluador, por la cual recomienda la adjudicación y suscripción del contrato con la firma**: "DEPOSITO DE MATERIALES SAN FRANCISCO"**

Que, la Ley 426/94 "Orgánica Departamental", en su Art. 26º que expresa textualmente "la Resolución dictada por el Gobernador es la disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la Administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley. Es dictada por el Gobernador para el ejercicio de su función administrativa, el cumplimiento de las leyes, de las Ordenanzas "Resoluciones" y reglamentos departamentales", faculta a la Autoridad departamental a dictar las resoluciones pertinentes.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ÑEEMBUCÚ

RESUELVE:

Art. 1º) ADJUDICAR y AUTORIZAR la firma de contrato con la firma **"DEPOSITO DE MATERIALES SAN FRANCISCO"**, según dictamen del Comité Evaluador**, por un monto total de Gs. 139.000.000 (Ciento treinta y nueve millones).----------**

Art. 2º) REFRENDA la presente el Secretario de Obras Viales.----------

Art. 3º) COMUNICAR a quienes correspondan, registrar y cumplido archivar.----------

Lic. Gregorio Valdovinos
Secretario de Obras Viales

GOBERNACION XII Dpto. de Ñeembucú

Carlos Francisco Silva Medina
Gobernador del Ñeembucú